

Capítulo 2

La Antártida desde la dimensión geopolítica y su proyección en Colombia*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602199.02>

Daniel Héctor Núñez Rodríguez

República Oriental de Uruguay

Gustavo Adolfo Ocampo Nahar

Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada

Tito Saúl Pinilla Pinilla

Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada

Martha Beatriz Tovar Zambrano

Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada

Resumen: Colombia se encuentra conformada por las siguientes cinco regiones naturales: Caribe, Pacífico, Andina, Amazonía y Orinoquía. Al enfocarse en su activo hidrográfico, se destacan tres de estas zonas para el presente capítulo: Caribe, Pacífico y Amazonía. El contexto geopolítico global hace necesario dar una mirada estratégica hacia la proyección de un nuevo espacio natural denominado eje+: la Antártida. Ubicada en el hemisferio sur, a partir del paralelo 60 sur, cuenta con un sistema de gobernanza particular en el que Colombia es actor cooperante desde 1989, como Estado parte no consultivo. El presente capítulo contextualiza la visión de la geopolítica del Continente Blanco y la visión geopolítica tanto de las regiones naturales, como la visión geopolítica ampliada de Colombia.

Palabras clave: activo hidrográfico; Antártida; Colombia; eje antártico o proyección plus+; geopolítica; gobernanza.

* Capítulo de libro resultado del proyecto "La importancia de la Antártida para Colombia. Territorio de ciencia, protección del medioambiente y seguridad internacional", del grupo de investigación "Masa Crítica", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado A1 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), código COL0123247. Los puntos de vista y los resultados de este capítulo pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Daniel Héctor Núñez Rodríguez

Contralmirante (RA) de la Armada Nacional del Uruguay. Licenciado en Sistemas Navales y magíster en Dirección Estratégica de Recursos Humanos y Gestión del Conocimiento, en España. Expresidente del Instituto Antártico Uruguayo. Director del Programa de Capacitación en Liderazgo, Escuela Naval. Presidente de la Asociación Civil Antarkos, Uruguay. Orcid: <https://orcid.org/0009-0001-3711-8577>

Gustavo Adolfo Ocampo Nahar

Mayor General (RA) de la Fuerza Aérea Colombiana. Magíster en Seguridad y Defensa nacionales, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Especialista en Docencia Universitaria, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Administrador Aeronáutico, EMAVI. Director de la Escuela de Altos Estudios Estratégicos UMNG. Orcid: <https://orcid.org/0009-0000-1891-1054> - Contacto: gustavo.ocampo@unimilitar.edu.co

Tito Saúl Pinilla Pinilla

General (RA) de la Fuerza Aérea Colombiana. Magíster en Seguridad y Defensa nacionales, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Profesional en Administración Aeronáutica, EMAVII. Piloto militar y excomandante de la FAC. Asesor de la Escuela de Altos Estudios Estratégicos UMNG. Director de la línea de Narcotráfico, ESAENG. Orcid: <https://orcid.org/0009-0005-8166-788X>

Martha Beatriz Tovar Zambrano

Ph. D. en Administración, Universidad de Celaya, México. Magíster en Educación, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Graduada del Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL), Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto", Colombia. Administradora de Empresas. Integrante de la V Expedición Científica de Colombia a la Antártida. Orcid: <https://orcid.org/my-orcid?orcid=0000-0002-6036-0898> - Contacto: martha.tovar@unimilitar.edu.co

Citación APA: Nuñez Rodríguez, D., Ocampo Nahar, G., Pinilla Pinilla, T., y Tovar Zambrano, M. (2023). La Antártida desde la dimensión geopolítica y su proyección en Colombia. En D. Barrero-Barrero y M. Tovar Zambrano (Eds.), *La importancia de la Antártida para Colombia: Vol. 1. Geopolítica, ciencia y global common* (pp. 41-73). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602199.02>

LA IMPORTANCIA DE LA ANTÁRTIDA PARA COLOMBIA: Vol. 1. GEOPOLÍTICA, CIENCIA Y GLOBAL COMMON

ISBN impreso: 978-628-7602-15-1 (Obra completa)

ISBN digital: 978-628-7602-18-2 (Obra completa)

ISBN impreso: 978-628-7602-16-8

ISBN digital: 978-628-7602-19-9

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602199>

Colección Derechos Humanos y DICA

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2023



Introducción

Durante los últimos cincuenta años, se han acuñado los conceptos esenciales de la geopolítica colombiana, entendiendo, entre ellos y dentro del análisis de los factores geográficos, que esta proyección contiene, desde un enfoque clásico, cinco regiones naturales según Bahamón (2019): Caribe, Pacífico, Andina, Amazonía y Orinoquía. Esta proyección geopolítica puede ser entendida como el aprovechamiento eficaz de esos espacios que influyen en el alcance del interés nacional, ya sean naturales o vías de comunicación (Esquivel, 2015), que, en el caso colombiano, al enfocarse en su activo hidrográfico, se destacan tres de estas zonas mencionadas, como son el Caribe, el Pacífico y la Amazonía.

Sin embargo, el siglo XXI ha suscitado una situación global que obliga a darle una nueva perspectiva a este enfoque, no porque haya error en esta concepción geopolítica, sino porque de ella emerge y se extiende a un área más allá de la influencia de Colombia, hacia un espacio lejano, el cual será denominado en este capítulo *proyección plus o eje +*, no con las mismas particularidades de los tres ejes clásicos mencionados, teniendo en cuenta que es un eje diferente, global y humano, donde Colombia es actor geopolítico "cooperante". Este es el eje Antártico.

Eje sobre el cual Colombia, desde 1989, al alcanzar el estatus de Miembro Adherente del Tratado Antártico (TA), comenzó sus esfuerzos por involucrarse decididamente en los asuntos sobre la Antártida. El TA es un selecto club de países interesados por preservar y proteger este continente y su ecosistema austral, mediante la cooperación y la ciencia, manteniendo ese espacio geográfico ausente de los conflictos que el resto del mundo presencia (Secretaría del Tratado Antártico, s.f.).

En ese sentido, durante la última década, como estrategia hacia la proyección del Continente Blanco, en el verano austral de 2014-2015, se inician las expediciones marítimo-científicas a la península Antártica, guiadas por la Comisión Colombiana del Océano (CCO), con las plataformas de la Armada Nacional de Colombia, con el busque ARC-20 de Julio, a las cuales se unirían, para el desarrollo de las investigaciones, la Fuerza Aérea Colombiana, con el Hércules C-130, en las siguientes expediciones.

Posteriormente, se iniciaron los acercamientos para la adhesión al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente o Protocolo de Madrid, hacia principios de 2020 y ahora en 2021, como miembro observador en el Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP). En 2016, Colombia había alcanzado el reconocimiento como miembro asociado al Comité Científico para la Investigación en la Antártida (SCAR), organización encargada de coordinar la investigación científica y asesorar al Sistema del Tratado Antártico en el desarrollo de la ciencia.

Así, la propuesta de relacionar a la Antártida con la proyección geopolítica colombiana a partir de las definiciones dadas por autores como Esquivel o Álvarez y Namen representa un gran reto, por lo cual debe construirse conceptualmente esa relación para evolucionar hacia el nuevo eje planteado y de igual manera analizar las claves conceptuales de la geopolítica y del mundo actual. Asuntos tales como *espacio lejano, recursos e intereses*, en el primer caso, y *medioambiente global, cooperación científica internacional, deberes globales de un Estado y su sociedad*, en el segundo caso, se convierten en los factores entrelazados que permiten argumentarlo.

Cabe preguntarse entonces, por qué ahora la Antártida es importante para Colombia, un país tropical, donde aproximadamente el 90 % de su territorio se encuentra en el hemisferio norte, teniendo en cuenta que esta cuarta proyección obligaría a redefinir en forma diferente la situación geopolítica colombiana relacionada con la Antártida, situándola en el imaginario social y, por ende, en la agenda política, mediante una política pública antártica que permita acercarse a ese espacio lejano, que aún no se ha asimilado totalmente y que excede los límites de Colombia y sus áreas de influencia, pero que le permite al país desarrollarse como un actor global, dentro de una agenda internacional de actores privilegiados.

La proyección de este *eje+ antártico* no está concebida dentro del concepto de soberanía, como los tres ejes de proyección clásicos considerados activos

hidrográficos, esta es una realidad especialmente distinta. Gamba (2013) arrojaba luz desde esta perspectiva: “[...] se perfila ya un nuevo periodo en el valor geoestratégico de la Antártida, esta vez basado en el reconocimiento del valor global real del territorio antártico dentro del marco de la seguridad humana futura” (p. 260).

Este análisis permitirá dar un paso más en la construcción del propio conocimiento de los factores geográficos de nuestra geopolítica y dará significado al esfuerzo del Estado y la Sociedad en pro de la Antártida, justificando su inclusión en la agenda política y científica, y en las acciones de nuestra política exterior relacionadas al TA.

Finalmente, es importante resaltar que el objetivo próximo de la política exterior colombiana, referida al continente austral es lograr el estatus de miembro consultivo, aquel miembro con voz y voto en los asuntos que atienden a la gobernanza del continente o poseer una estación en territorio insular/continental de la Antártida. Sin embargo, el CN Juan C. Forero, durante el congreso internacional: “Colombia y su proyección a la Antártida” organizado por la Universidad Militar Nueva Granada, la Escuela Superior de Guerra y la Comisión Colombiana del Océano, explicitaba que uno de los objetivos del Programa Antártico Colombiano (PAC) era la “proyección de Colombia como país responsable con la agenda internacional, relacionado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que otro era el “fortalecimiento de la cultura y conciencia ambiental y marítima” (UMNG, 2020).

Así, el propósito del presente capítulo es proponer bases de argumentación para la inclusión de la Antártida en la visión geopolítica colombiana, mediante la descripción de la visión geopolítica del continente antártico, con sus reclamaciones de soberanía, miembros consultivos y adherentes, ubicación por continente y hemisferios, así como las puertas de entrada al mismo y la importancia global del Continente Blanco.

Por otro lado, se contextualizará la visión geopolítica de Colombia referente a sus regiones naturales; finalmente, se expondrá la visión geopolítica ampliada de Colombia, repasando la evolución del pensamiento de la última década, argumentando por qué nos interesa la Antártida y en qué aspectos se debe comenzar a tomar posición, con el fin de proponer una visión geopolítica inclusiva.

La visión geopolítica Antártica

Diferentes visiones de *geopolítica* se han acuñado desde su génesis. Johan Rudolf Kjellen, creador del término en 1899, la definió como “ciencia que estudia

la influencia de los factores geográficos en el desarrollo político de los Estados" (citado por Bahamón, 2019, p. 163); Haushofer como se citó en Rosales (2005, p.75), argumenta que "la geopolítica será y debe ser la conciencia geográfica del Estado", y la Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada, antes Instituto de Estudios Geopolíticos (IEG), definió la geopolítica como:

La ciencia que estudia la realidad geográfica desde el punto de vista político para establecer las influencias mutuas y deducir la mejor forma de armonizarlas en beneficio del poder nacional. Su objetivo científico es la interacción Tierra/ Poder. Su materia de aplicación, las relaciones entre el espacio geográfico y el poder político [...] Su finalidad fundamental es la de proporcionar a la conducción política del Estado, en cooperación con otras ciencias, las bases científicas necesarias para la adecuación de la realidad geográfica en beneficio del poder nacional. (pp. 29-30)

Dichos aspectos geográficos diferenciadores, materializados en los diversos territorios alrededor del mundo, también convergen en uno de los espacios más australes como la Antártida que tiene ciertos factores fuera de lo común, como las reclamaciones de soberanía congeladas en la actualidad.

En respuesta al panorama de Estados-nación que componen el sistema internacional, se resalta que, respecto de los 193 Estados reconocidos de manera oficial por la Organización de las Naciones Unidas (s.f.), 54 de ellos son parte del Tratado Antártico (TA) que, tras su entrada en vigor en 1961, generaría ciertas categorizaciones entre las partes contratantes, como los Estados parte consultivos y no consultivos. Dentro estos Estados parte, se encuentran los doce países signatarios del TA, siete de ellos, países con reclamaciones territoriales congeladas —otros países no reconocen ninguna reclamación, tanto Estados Unidos como Rusia consideran que tienen "fundamentos para reclamar" y se reservan sus derechos— (Secretaría del Tratado Antártico, s.f.).

De igual manera, cabe destacar que de los países integrantes del STA, 29 ostentan la condición de miembro consultivo con derecho a voz y voto sobre la gobernanza del TA y 25 de ellos adherente, con voz; el 79 % de estos Estados se ubica en el hemisferio norte, el 17 % en el hemisferio sur y el 4 % entre los dos hemisferios sobre la línea del Ecuador, son estos Colombia y Ecuador.

Por otro lado, se enuncian los países que ofician como *puertas de entrada* al Continente Blanco, resaltándose que, de los 54 Estados parte del TA, solo cinco de ellos, Argentina, Australia, Chile, Nueva Zelanda y Sudáfrica, son contemplados como tales por su proximidad al continente, destacando que todos cuentan con el carácter de miembros consultivos. Finalmente, se detallará la importancia de este continente para la humanidad.

Estados miembro del Tratado Antártico

De conformidad con el artículo IX del tratado, las partes contratantes tiene derecho a participar en las reuniones de este, al igual que los demás Estados que adhirieron a partir de 1961 que, de acuerdo con el inciso dos de este mismo artículo, también tendrían derecho a participar mientras demuestren su interés en la Antártida con la realización en ella de investigaciones científicas importantes (Secretaría del Tratado Antártico, s.f.).

Consultivos y no consultivos.

Los 54 Estados parte del TA se dividen en consultivos y no consultivos; 29 de ellos comparten esta primera característica, en la cual además de tener voz también tienen voto y la capacidad de veto, con el fin de proteger y legislar de manera adecuada los diferentes asuntos alrededor del continente antártico, contando a su vez con una capacidad más robusta para seguir evolucionando en materia investigativa en el territorio. En cuanto a los no consultivos, se encuentran 25 Estados sin voto en la toma de decisiones.

Por otra parte, si bien 54 Estados no constituyen una cifra pequeña, debido a que han pasado por lo menos sesenta años de la firma del TA, se evidencia cierto grado de dificultad para pertenecer a este selecto grupo, situación permeada por factores económicos y técnicos, logísticos o por no tener la suficiente trayectoria y aportes de nuevo conocimiento en materia de investigación científica, que contribuyan a encontrar soluciones a problemáticas de la humanidad.

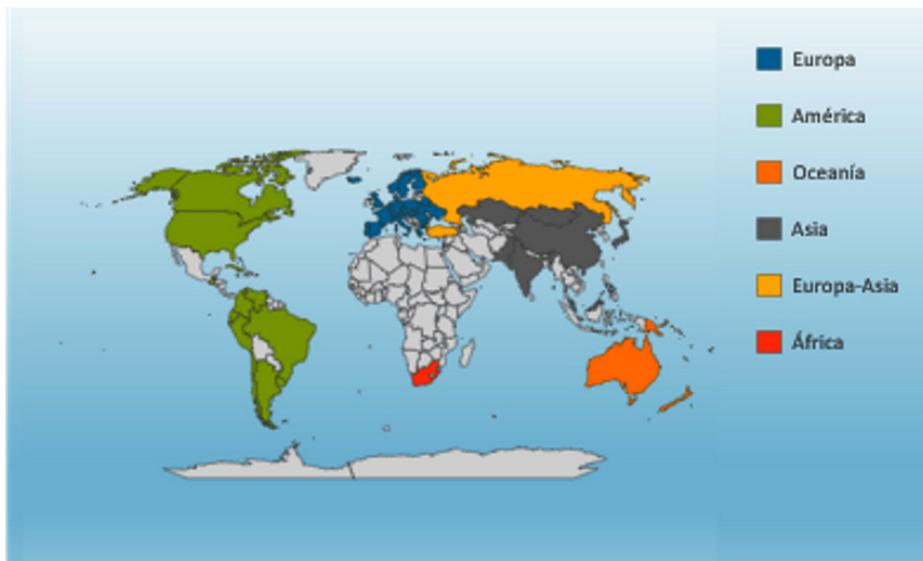
De acuerdo con lo anterior, la figura 1 resume gráficamente la composición de los Estados parte consultivos y no consultivos del TA por continentes, además de dar una mirada a la división porcentual en la tabla 1, respectivamente:

Tabla 1. *Porcentajes de estados consultivos y no consultivos*

Continente	Países Por Continente	Porcentaje
África	1	2 %
América	12	22 %
Asia	9	17 %
Europa	27	50 %
Oceanía	3	5 %
Europa- Asia	2	4 %
TOTAL	54	100 %

Fuente: elaboración propia en colaboración con Forero.

Figura 1. Estados parte consultivos y no consultivos del Tratado Antártico



Fuente: elaboración propia en colaboración con Forero.

Estados signatarios y reclamantes.

En una mirada retrospectiva es importante destacar a los Estados signatarios del TA, aquellos que participaron en el primer AGI, 1957-1958, y que buscaron una salida pacífica a la coyuntura presentada en el continente austral, en especial, sobre las reclamaciones latentes. En total, fueron doce, de los cuales siete son reclamantes: la República de Argentina, la Mancomunidad de Australia, la República de Chile, la República Francesa, el Reino de Noruega, Nueva Zelanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Dichas solicitudes surgieron por las características geoestratégicas del espacio antártico en materia de recursos, que iniciaron su camino en la primera mitad del siglo XX, entre el periodo de 1908 a 1942 y en que se reconocieron originalmente siete Estados reclamantes, el primero de ellos Reino Unido de Gran Bretaña y el último, la República de Chile (Conforti, 1986).

Al seguir un orden cronológico de las reclamaciones que llevaron a estos Estados a ser reconocidos como *países reclamantes*, se encuentra en primer lugar la expedición que en 2019 marca para los británicos los “200 años desde el descubrimiento de lo que entonces se llamó ‘Nueva Gran Bretaña del Sur’ [...] realizado por el capitán de barco, el británico William Smith” (Territorio Antártico Británico, s.f., párr. 1), el cual es reclamado formalmente en 1908, la

reclamación más antigua en el territorio, "mediante las Cartas de Patentes de las Dependencias de las Islas Malvinas" (Territorio Antártico Británico, s.f., párr. 4).

No obstante, a manera de reclamación no escrita, sino en calidad de presencia sobre el territorio, la República Argentina, el 22 de febrero de 1904, da apertura al "pabellón argentino en la Antártida, en las Orcadas, iniciándose así su ocupación permanente y siendo los únicos allí durante los siguientes 40 años" (Ministerio de Defensa, s.f., párr. 14). Otro hecho por resaltar se produce en 1942, el marco de la Segunda Guerra Mundial, cuando los argentinos reivindican su soberanía, enviando "el buque de transporte ARA Primero de Mayo a la Isla Decepción, Islas Melchior, archipiélago Palmer e Isla Winter para izar banderas argentinas y reclamar la anexión de estas áreas por debajo de los 60° Sur" (McGee, Edmiston & Haward, 2022, p. 107).

Seguidamente, se encuentra la reclamación del Estado de Nueva Zelanda, generada respecto del acto de cesión de derechos de la dependencia de Ross del Reino Unido a Nueva Zelanda en 1923, donde dicha dependencia incluye "la plataforma de hielo de Ross, las islas Balleny, la isla Scott y otras islas adyacentes" (Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda, s.f., párr. 3), siendo la isla Scott donde se ubica la estación permanente neozelandesa. Luego, de esta reclamación se dan las generadas por el Reino de Noruega que, durante el periodo entreguerras del siglo pasado establece su soberanía sobre las anexiones antárticas y subantárticas de Bouvetøya, Peter I Øy¹ y Dronning Tierra de Maud, en 1929, 1931 y 1939, respectivamente. Estos territorios obtienen posteriormente el estatus de dependencias noruegas (Ministerio Noruego de Relaciones Exteriores, 2016).

Como quinto demandante, se encuentra la República Francesa que, de acuerdo con los eventos ocurridos previamente en 1840, Jules Dumont, desembarca por primera vez en la Antártida oriental y reclama Tierra Adelia para el Estado francés, en honor a su esposa; se dan diferentes exploraciones en el territorio y posteriormente en 1924 se reivindica la soberanía sobre este lugar con el decreto presidencial del 27 de marzo de 1924 (Prefecto Administrador Superior de las Tierras Australes y Antárticas francesas, s.f.).

Nuevamente, a manera de cesión de derechos por parte del Reino Unido, Australia se convierte en el sexto reclamante, ello con la Ley de Aceptación del

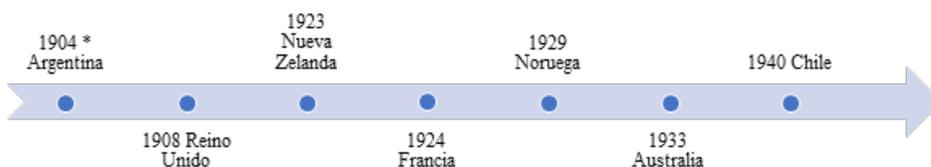
1 Peter I Øy fue el primer trozo de tierra descubierto al sur del Círculo Polar Sur y, por lo tanto, también fue el punto más al sur que se descubrió en ese momento (Ministerio Noruego de Relaciones Exteriores, 2016).

Territorio Antártico Australiano de 1933, que entró en vigor el 24 de agosto de 1936. "El reclamo antártico de Australia solo es reconocido por el Reino Unido, Francia, Nueva Zelanda y Noruega, todos los cuales son Estados reclamantes originales" (The Parliament of the Commonwealth of Australia, 2018, pp. 9-10).

Posteriormente, quien ejerce sus derechos de soberanía en el Continente Blanco es la República de Chile en 1940, como séptimo reclamante, formalizándolo a partir del Decreto supremo N.º 1.747 de 1940, del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se establece que:

Forman la Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico todas las tierras, islas, islotes, arrecifes glaciares (pack-ice), y demás, conocidos y por conocerse, y el mar territorial respectivo, existentes dentro de los límites del casquete constituido por los meridianos 53º longitud Oeste de Greenwich y 90º longitud Oeste de Greenwich.

Figura 2. Línea del Tiempo de las reclamaciones Antárticas



*Argentina es un caso excepcional debido a sus reclamaciones de hecho sobre el territorio y no escritas como las demás.

Fuente: elaboración propia.

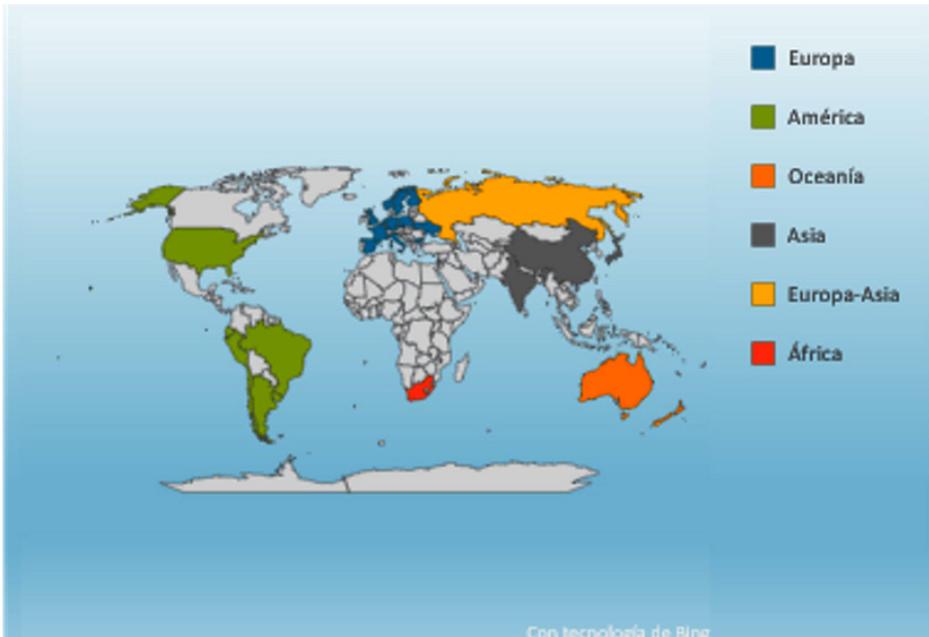
Estados parte del tratado por continente.

Los Estados pertenecientes al TA se hallan en los cinco continentes del planeta, respectivamente. Sin embargo, se evidencia una clara dominación de Europa, donde veintisiete Estados del continente son miembros: catorce (14) de ellos consultivos; América cuenta con doce (12) miembros, siete (7) de ellos consultivos; Asia cuenta con nueve (9) miembros, cuatro (4) de ellos consultivos; Oceanía se irgue con tres (3) Estados miembro y dos (2) de ellos consultivos. Finalmente, esta África, donde solo se encuentra un miembro que a su vez también es consultivo, convirtiéndolo en el continente con menos participantes.

Es de resaltar que, debido a la ubicación bicontinental de dos Estados en concreto, se incluye a Euro-Asia, espacio en el que están Rusia y Turquía, siendo

solo Rusia consultivo. Lo anterior puede dar paso a argumentar cierta eurocentrismo al momento de tomar decisiones dentro del tratado. La figura 3 y la tabla 2 resumen gráfica y numéricamente la composición de los Estados parte consultivos del TA por continentes y el mapa 3 expone los adherentes:

Figura 3. Estados parte consultivos por continente



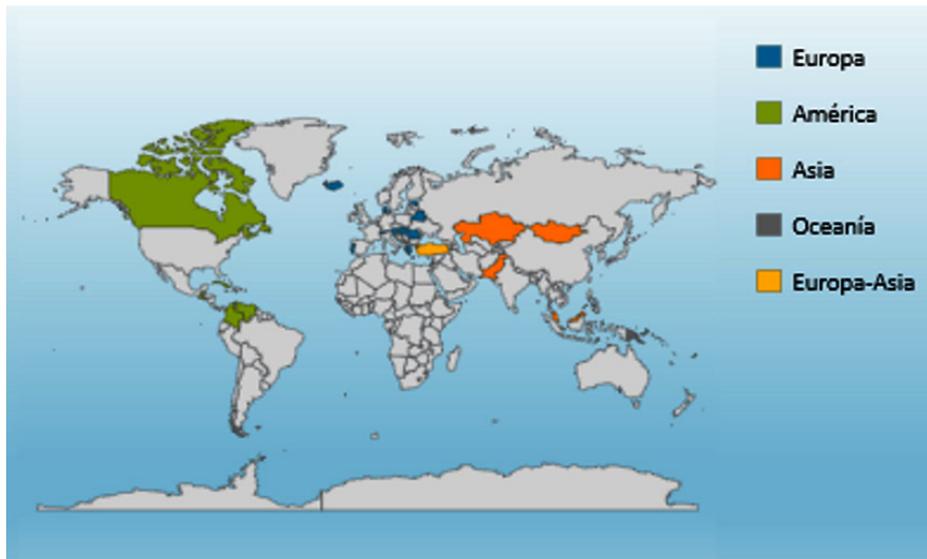
Fuente: elaboración propia en colaboración con Forero.

Tabla 2. Estados parte consultivos por Continente

Continente	Países Por Continente	Porcentaje
África	1	4 %
América	7	24 %
Asia	4	14 %
Europa	14	48 %
Oceanía	2	7 %
Europa- Asia	1	3 %
TOTAL	29	100 %

Fuente: elaboración propia en colaboración con Forero.

Figura 4. Estados parte No consultivos por continente



Fuente: elaboración propia en colaboración con Forero.

Tabla 3. Estados parte No consultivos por continente

Continente	Países por continente	Porcentaje
Africa	0	0 %
América	5	20 %
Asia	5	20 %
Europa	13	52 %
Oceanía	1	4 %
Europa- Asia	1	4 %
TOTAL	25	100 %

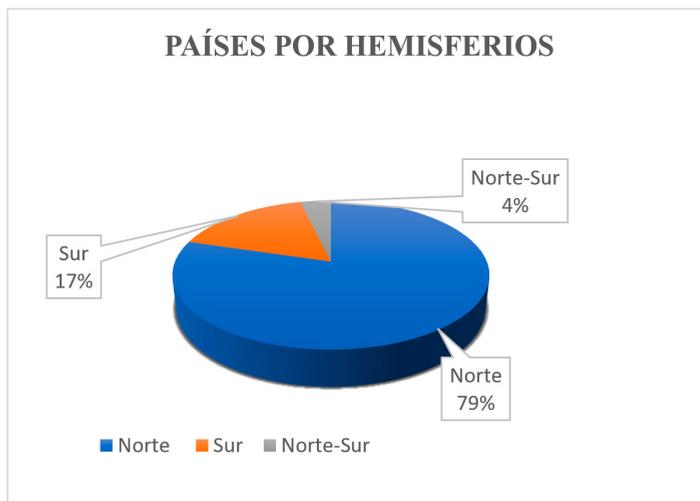
Fuente: elaboración propia en colaboración con Forero.

Estados parte del tratado por hemisferios.

Un análisis diferencial por hemisferios, representado en el figura 5 y la tabla 4, evidencia una clara prevalencia del hemisferio norte, el cual abarca todo aquello por encima de la línea del ecuador. Este hemisferio representa el 79 % de los Estados del tratado, cifra confirmada por 43 de ellos, donde nuevamente el continente europeo es puntero, abarcando el 50 % de los Estados miembro del tratado; mientras tanto, el hemisferio sur representa el 17 %, compuesto por

nueve naciones del total de estados del TA, abarcando América del sur, Oceanía y Sudáfrica para el caso africano. Sin embargo, como caso excepcional, se encuentran Estados que pertenecen a ambos hemisferios como lo son Colombia y Ecuador. En síntesis, se evidencia una participación menor numéricamente de países del Sur global, pese a estar más cerca de la Antártida. En ese sentido, una muestra numérica y gráfica de los países por hemisferio es expuesta a continuación.

Figura 5. Países del TA por hemisferio



Fuente: elaboración propia en colaboración con Forero.

Tabla 4. Países del Tratado Antártico por hemisferio

Países por hemisferio	Número	Porcentaje
Norte	43	79 %
Sur	9	17 %
Norte-Sur	2	4 %
TOTAL	54	100 %

Fuente: elaboración propia en colaboración con Forero.

Puertas de entrada a la Antártida

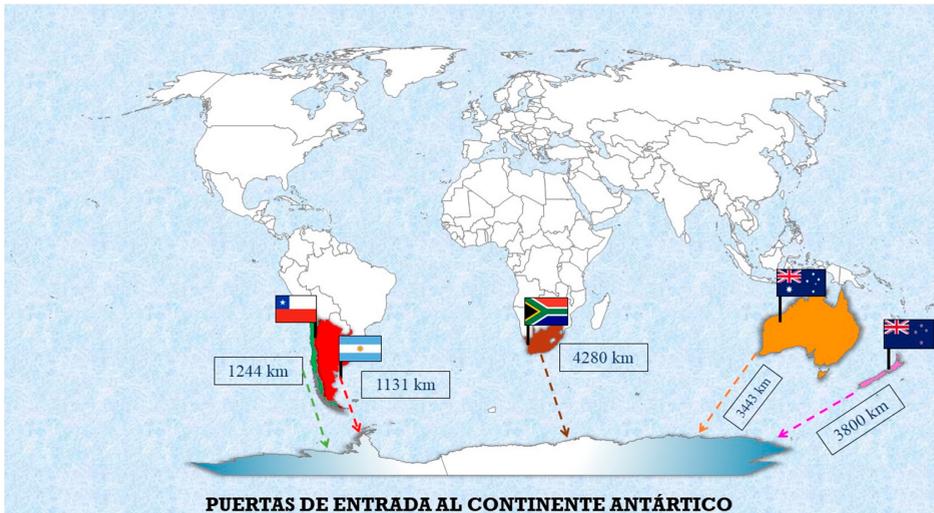
El concepto de *puerta de entrada* hace referencia a esos puntos de partida que, debido a su proximidad geográfica al territorio austral, representan una terminal multimodal de servicios y logística utilizada como base de lanzamiento principalmente en el verano austral, bien sea con fines científicos de investigación o de turismo. Estas puertas, además del componente marítimo, cuentan con espacios de partida aérea que, de la mano con los diferentes proyectos antárticos, generan una conexión internacional más fuerte en pro del continente austral y su productividad.

Teniendo en cuenta el posicionamiento geográfico descrito previamente, de los diferentes Estados que hacen parte del TA, es de resaltar que solo cinco, Argentina, Australia, Chile, Nueva Zelanda y Sudáfrica, que además cuentan con la categoría de consultivos, son reconocidos como puerta de acceso al Continente Blanco, donde el mayor flujo de individuos y equipos se da desde el sur de América, más específicamente en Ushuaia que, debido a la ubicación estratégica tanto del puerto como el aeropuerto, "representa ventajas competitivas que permiten llevar adelante las complejas operaciones logísticas, de recambio de pasajeros, de abastecimiento, entre otras"(Morgavi et al., 2020, p. 63), sin mencionar que también contribuye al afianzamiento de una *identidad antártica* que paralelamente refuerza las reclamaciones de la nación Argentina.

En cuanto a Punta Arenas, desde el Instituto Antártico Chileno (INACH), se reconoce que es necesaria una mayor externalización del puerto como punto de partida hacia la Antártida, pero, a pesar de ello, ha logrado encontrar su camino en los últimos años generando una evolución en el estatus de Punta Arenas como puerta, de la mano con la cooperación e implementación de proyectos para los que aproximadamente 19 naciones toman a Punta Arenas como ciudad base (Cárdenas, 2014).

En este sentido, "las cinco puertas de entrada reconocidas internacionalmente, se distinguen en función de los servicios que prestan y el área de Antártida a la que se dirigen buques y/o aeronaves a partir de su ubicación geográfica" (Morgavi et al., 2020, p. 67). Por lo cual, las puertas de entrada reconocidas al Continente Blanco son: Ushuaia, ubicada en Argentina, a 1131 km; Punta Arenas, en Chile, a 1244 km; Hobart, la puerta de entrada desde Australia, se encuentra a 3443 km aproximadamente; Christchurch, la puerta neozelandesa, a 3800 km de distancia; finalmente, Ciudad del Cabo, una de las puertas menos concurridas en el Estado sudafricano, a 4280 km (figura 6).

Figura 6. Distancia entre las puertas de entrada y la Antártida



Fuente: elaboración propia en colaboración con Forero.

Importancia de la Antártida para el mundo

Entendiendo que el Continente Blanco como una reserva natural para la humanidad, destinada a la paz, la preservación del medioambiente y la cooperación internacional, este es de gran importancia desde los componentes geográficos, científicos, estratégicos y medioambientales, posibilitando a su vez una mejor comprensión de los cambios que ha sufrido el planeta. Lo anterior, ha permitido reconocer el valor de este continente para la humanidad, por las siguientes razones:

- Es el mayor regulador del clima del planeta, debido a que las grandes extensiones de hielo blanco que hay en el territorio permiten que se genere el fenómeno de la refracción, enfriando la atmósfera al absorber los rayos UV; también las bajas temperaturas que se dan de manera continua alrededor del continente permiten la regulación de las corrientes interoceánicas.
- Es el mayor reservorio de agua de la tierra, albergando aproximadamente el 70 % del agua dulce del total global.
- Es el ejemplo vivo de gobernanza, convivencia pacífica entre las naciones y cooperación internacional, resaltando el éxito del Tratado Antártico que permite mantener este espacio fuera de los conflictos internacionales y controversias.

- Permite conocer las conexiones interoceánicas que, a través del océano Austral "y su corriente, sirven como sistema de circulación global, atrayendo aguas del Atlántico, Pacífico e Índico, y transportando así el calor por todo el planeta, actividad con un impacto crucial en el clima del planeta" (Gibbens, 2021).
- Es una reserva fuente de recursos vivos marinos y minerales, convirtiendo el territorio en uno de los laboratorios naturales al aire libre más extensos. Estos recursos naturales no se han contemplado en su totalidad, sin embargo, de ellos depende el equilibrio medioambiental del planeta.

La visión geopolítica de Colombia

Dentro del análisis de los factores geográficos, según Bahamón (2019), desde un enfoque clásico, Colombia contiene cinco regiones naturales: Caribe, Pacífico, Andina, Amazonía y Orinoquía. Esta proyección geopolítica puede ser entendida como el aprovechamiento eficaz de esos espacios que influyen en el alcance del interés nacional, ya sean naturales o vías de comunicación (Esquivel, 2015) que, en el caso colombiano, al enfocarse en su activo hidrográfico, se destacan tres de estas zonas: el Caribe, el Pacífico y la Amazonía.

Geopolítica de Colombia desde una perspectiva hidropolítica

Al hablar de los activos hidropolíticos que posee la nación, hay que destacar los imperativos que, si bien se componen de una amplia lista, para efectos de este capítulo serán tenidos en cuenta tres de ellos; el *hinterland* hidrográfico del Pacífico, así como el espacio vital que abarca las vertientes hidrográficas de la Amazonía y el activo hidropolítico del Caribe. Según Álvarez et al. (2018), en su escrito "*Respice Aqua Vitae: hacia una hidropolítica nacional*":

La vertiente hidrográfica del Caribe es la vertiente más importante del país, ya que alrededor de sus ríos se ha estructurado un complejo intercambio económico entre las regiones que recorre. La vertiente es alimentada por las tres cordilleras andinas, recogiendo los ríos que recorren de sur a norte, los grandes valles interandinos y vierten sus aguas en el mar Caribe. (p. 431)

En cuanto a "la vertiente de la región del Amazonas es la mayor vertiente hidrográfica del mundo y a Colombia le corresponde cerca de 332.000 km², participando del 5,5 % de la vertiente" (p. 440), así mismo, expone que la vertiente

del "Pacífico tiene una extensión de 76.500 km² y está conformada por más de doscientos ríos. Esta vertiente se caracteriza por tener ríos de corta longitud y alto caudal, gracias a las altas precipitaciones, que alcanzan los 9.000 mm anuales" (p. 443).

La visión geopolítica ampliada de Colombia

Examinada la visión geopolítica clásica del Estado colombiano a partir del marco de una definición de geopolítica aceptada y analizada la geopolítica antártica contemporánea y la perspectiva geopolítica colombiana sigue el análisis de una proyección antártica. En ese sentido, se propone argumentar el porqué de una visión geopolítica ampliada colombiana, operacionalizada con un cuarto eje hidrográfico o eje de proyección plus, el "eje antártico", (adicional a tres ejes clásicos hidropolíticos del Caribe, Pacífico y Amazónico) que permite sustentar un nuevo trazado de la política exterior y los intereses cooperantes globales de Colombia.

Evolución del pensamiento geopolítico respecto de la Antártida

El pensamiento académico nacional geopolítico en relación con la inclusión de la Antártida en sus análisis se ha ido "acercando" (lo que verdaderamente debería haber ocurrido desde el 31 de enero de 1989); para una simple prueba de ello, recogemos tres ejemplos de cómo evolucionó conceptualmente.

Esquivel (2015), en el artículo de reflexión "Los intereses geopolíticos de Colombia" (2) precisaba los mismos para el siglo XXI, y enuncia que estos son tres: "1. Preservar su actual territorio, 2. Asegurar el control de sus recursos naturales y 3. Asumir un liderazgo sobre sus áreas de influencia natural: el Pacífico occidental; los Andes; la Amazonía; el istmo centroamericano; el Caribe y la Orinoquía" (p. 83).

De esta manera, Cohen (1961), citado por Esquivel (2015), reafirma el concepto geopolítico "no obedece a determinismos geográficos, sino que se somete al interés nacional" (p. 71). Por lo tanto, afirma que los dirigentes colombianos tienen la tarea de asumir la proyección del poder geopolítico como una herramienta clave para afrontar los desafíos al ejercicio del poder del Estado en el mundo globalizado, mundo en el que Brzezinski (1997), citado por Esquivel (2015), argumenta que los Estados tienen que definir sus intereses geopolíticos,

lo que permite formular una geoestrategia, donde proyectan su poder. Al proyectarse ese interés de acuerdo con Sánchez (2014) citado en Esquivel (2015), el carácter geopolítico de dicho lugar será otorgado por decisión política.

Sin embargo, para Esquivel (2015), los imperativos geopolíticos colombianos aún se enmarcan en tres propósitos:

"1. Asegurar el dominio del territorio nacional [...] 2. Mayor influencia sobre su región de influencia natural [...] 3. Retomar el liderazgo de Colombia sobre las plataformas adyacentes (Pacífico, andina, Amazonía, istmo centroamericano; el Caribe y la Orinoquía-Guayana)" (p. 77)

lo cual genera que Colombia no posea aspiraciones más allá de preservar su actual territorio. Lo anterior va de la mano con una proyección de poder en el entorno internacional de dichos intereses nacionales, además de una delimitación del espacio regional prioritario para Colombia, como lo son: "las regiones geoestratégicas y las geopolíticas, las regiones del Pacífico, el Caribe, de Suramérica y, finalmente, el poder marítimo" (p. 78). La Antártida está ausente, pero se podría asumir que existe una razón geopolítica para incluirla en la agenda de nuestros intereses.

Por otra parte, Álvarez y Namen (2020), autores de un artículo para la Revista Científica General José María Córdova, titulado: "Geopolítica del Polo Sur: intereses y necesidades de Colombia en el Tratado de la Antártida" sostiene que: "la Antártida tiene una importancia geopolítica y geoeconómica, [...] ya que es un amplio territorio con recursos minerales [...] además, cuenta con una gran cantidad de otros recursos naturales disponibles para la explotación" (p. 727) y agregan que luego de la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), en calidad de observador, manifestó su interés en la Antártida a partir del reconocimiento de "la importancia geopolítica y ambiental de este continente en materia de recursos naturales, ubicación estratégica y líneas de comunicaciones" (p.732), interés que propende directamente por "la protección ambiental y conservación de la integridad de los ecosistemas implementado por la Comunidad Internacional Antártica" (p. 736).

El artículo también hace hincapié en los recursos vivos y no vivos que el continente y el océano Austral poseen, con especial énfasis en el agua, denominada "el séptimo imperativo hidropolítico² de Colombia: la proyección del poder

2 El "imperativo hidropolítico" son las necesidades estratégicas de carácter hídrico que Colombia debería perseguir si quiere lograr su propia seguridad y éxito en el plano regional o mundial, en otras palabras, "las obligaciones o deberes del Estado en función del espacio hidrográfico y las reservas de agua dulce que garanticen su conservación y/o aprovechamiento estratégico" (Álvarez et al., 2017, p. 466).

marítimo colombiano en la Antártida para la salvaguarda de los intereses hídricos y geoestratégicos en el Polo Sur" (p.739); basándose dicha propuesta en la recomendación de la Academia Colombiana de Ciencias, ente que ha priorizado los estudios alrededor de las reservas de agua dulce de la Antártida además de los fenómenos atmosféricos permeados por la dinámica global de la atmósfera y estratosfera que inciden en la aceleración del crecimiento de los agujeros en la capa de ozono (Álvarez & Namen, 2020).

Agregan que la necesidad de la presencia en la Antártida responde a los beneficios para el país, reflejados en el cumplimiento de los intereses nacionales que conllevarían paralelamente a un desarrollo económico y a un fortalecimiento del poder nacional, argumentando que la Antártida tiene características importantes como escenario geopolítico de alto valor estratégico para la nación.

Con estos ejemplos se muestra, de manera general, cómo evolucionó el pensamiento académico concomitantemente con acciones importantes que, desde mediados de la década, se han llevado a cabo demostrando el interés despertado por la Antártida. Algunos podrán esgrimir que el interés colombiano surgió, en los hechos, en 1989, lo cual es verdad como también lo es la inacción de casi veinte años para comenzar a recorrer con rumbo cierto un camino que permite hoy materializar esta proyección plus.

Por qué nos interesa la Antártida y en qué aspectos debe comenzar a tomarse posición

Gamba (2013), en el artículo "Reflexiones sobre el valor geoestratégico de la Antártida en el siglo XXI", establece que:

El valor geoestratégico de la Antártida es un valor cambiante, tanto perceptual como real. En los primeros treinta años del Sistema del Tratado Antártico —de 1961 a 1991—, este valor era un *NO valor*; es decir, el valor estratégico fundamental estaba dado en la decisión de las potencias de no permitir que este territorio fuera usado en la carrera bipolar, manteniéndolo lo más alejado posible de la dinámica del contexto internacional imperante. (p. 259)

Entre 1992 y 2011 este valor se redefiniría de No valor a lo opuesto, pero siempre referido a un espacio geográfico puntual, el continente "(a partir de 2012) se perfila ya un nuevo periodo en el valor geoestratégico de la Antártida, esta vez basado en el *reconocimiento del valor global real del territorio antártico*

dentro del marco de la seguridad humana futura" (p. 260) entendido en sí como un *valor crítico*.

Si bien el Protocolo de Medioambiente del Tratado partió de la justificación de prevenir la explotación de recursos no renovables, su interés focal no estaba dado en catalogar a la Antártida como protectora del medioambiente global, sino que se concentraba en lo local (Gamba, 2013). No obstante, por medio de un control y gerenciamiento comprometido, actualmente la Antártida y sus ecosistemas son de interés global.

Cabe considerar, en ese orden de ideas, que una respuesta simple a la pregunta del título del presente subtema sería: "Porque si es bueno para el planeta y la humanidad, es bueno para Colombia", ya que permite:

- Contribuir a la paz, mediante la cooperación multilateral científica, técnica y logística.
- Alcanzar conocimientos científicos relevantes (investigación) que permitan publicar y patentar.
- Contribuir a preservar el medioambiente global.
- Contribuir al desarrollo humano sostenible y la seguridad humana global.
- Contribuir en la gobernanza del continente.

Todos estos motivos son nuevos propósitos colectivos, globales, que a todos los Estados nacionales y actores no gubernamentales interesan.

En ese sentido, una aproximación a la Antártida desde la perspectiva de *una carrera de obstáculos* no parece un camino adecuado; el camino debe ser posible, firme y expansivo; apoyándose en actores presentes en el sistema antártico, sea que posean presencia física anual o temporal, en tierra o a flote (en buques de investigación de largos periodos en estación), accediendo a proyectos de investigación conjuntos y establecer con ellos memorandos de entendimiento (MOU por sus siglas en inglés).

También existen formas de *No pensar* la Antártida, como: pensarla desde la soberanía o desde la pertenencia; pensarla desde la posición de otros Estados, como ser los reclamantes o los "fuertes" en capacidades de investigación, tecnología y logística (con los que sí es posible cooperar); pensarla desde la explotación de recursos.

Contribuir a la paz, mediante la cooperación multilateral científica, técnica y logística.

El continente americano es el único continente que conecta con ambas regiones polares y esa proximidad de la geografía inspira la interacción y cooperación de muchas y diferentes maneras (Facchin, 2013).

La cooperación multilateral, académica, científica, técnica y logística, dentro del área del Tratado Antártico (TA) nos permite conocernos, lo que incluye qué intereses mueven a cada uno, luego contribuye a solucionar controversias (por ser componentes de la política exterior) o concordar con políticas o decisiones de otras partes y, por último, permite elevar estándares a los miembros más rezagados, como los ambientales, por ejemplo. Es decir, fortalece las relaciones con otros países o bloques, incorporando en la agenda común temas antárticos relevantes para estos.

El TA es también un ejemplo paradigmático de diplomacia científica. Privilegia la actividad científica por encima de las demás actividades humanas, y el sostenimiento de la cooperación científica conjunta entre los países miembros, incluyendo el uso de infraestructuras y equipamiento de otros países para el desarrollo de proyectos nacionales (como el caso de la representante colombiana, investigadora de la Universidad Militar Nueva Granada, durante la V Expedición, que en el verano antártico de 2018-2019 convivió y trabajó en la BCAA-Uruguay, en la Isla Rey Jorge/25 de Mayo, durante 35 días). Esto ofrece una oportunidad invaluable para potenciar las capacidades científicas nacionales en general y el establecimiento de vínculos de trabajo con instituciones de primer nivel, en áreas que pueden luego trascender las temáticas netamente antárticas.

El apoyo logístico a actividades de otros miembros es un elemento valioso en los acuerdos de cooperación. Para ello es imprescindible incorporarse al Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos (COMNAP por sus siglas en inglés), foro donde la cooperación logística y técnica en apoyo a la investigación científica puede desarrollarse a la luz de los países más avanzados en el área.

Colombia tiene la capacidad de realizar operaciones aéreas desde el extremo sur del continente hacia la Isla Rey Jorge/25 de Mayo, principalmente, así como la capacidad de realizar operaciones marítimas. Esto le brinda grandes facilidades y flexibilidad para el acceso a este sector de la Antártida cuando se compara con las dificultades que poseen otros miembros del Tratado y, por lo tanto, una oportunidad invaluable de cooperación a las actividades científicas, tecnológicas y logísticas que ellos desarrollan.

Alcanzar conocimientos científicos relevantes (investigación) que permitan publicar y patentar.

El Dr. Álvaro Soutullo, quien perteneció al Grupo Interinstitucional en Educación del Programa Nacional Antártico, exponía:

La Antártida constituye un sitio privilegiado para estudiar fenómenos de escala global, reconstruir el pasado, estudiar sistemas ecológicos no modificados por la actividad humana, y comprender los potenciales impactos de los cambios introducidos por estas actividades en el sistema terrestre. Los programas e instituciones nacionales que sostienen la investigación antártica constituyen por lo tanto un crisol de iniciativas científicas que integran investigación disciplinar altamente especializada, con investigación fuertemente inter y multidisciplinar. La vinculación a este tipo de iniciativas permite abordar preguntas teóricas y aplicadas de alta relevancia, abarcar múltiples escalas espaciales y temporales, e integrar intereses científicos con aspectos sociales y políticos, lo que constituye una oportunidad excepcional para comprender el rol y el valor de la ciencia para el desarrollo humano. (Grupo Interinstitucional en Educación del Programa Nacional Antártico, s.f., p.1)

Un aspecto interesante para resaltar es que, más allá de la agenda científica nacional respecto a la Antártida, el TA brinda un marco privilegiado para el desarrollo de investigaciones en diversas áreas del conocimiento, facilitando y promoviendo la colaboración entre países para el desarrollo de investigación conjunta y el desarrollo de las capacidades nacionales para tales fines. Esto permite a Colombia una oportunidad invaluable para potenciar sus capacidades científicas en general y el establecimiento de vínculos de trabajo con instituciones de primer nivel en áreas que pueden luego trascender las temáticas netamente antárticas.

Las investigaciones desarrolladas también deben enmarcarse dentro de los objetivos del Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR por sus siglas en inglés) organismo internacional que busca coordinar la investigación en la Antártida y el océano Austral; este promueve iniciativas de investigación y ha establecido preguntas científicas de relevancia, alineadas con las prioridades de la comunidad internacional acordadas en el marco del Sistema del TA, que la ciencia colombiana puede contribuir a revelar.

Un elemento para desarrollar y dar continuidad a la actividad científica de Colombia en Antártida es que se encuentre interconectada al sistema de ciencia y tecnología nacional, enlazado al fomento del desarrollo, ciencia e innovación, que adelantan los distintos organismos afines a dichas temáticas.

Contribuir a preservar el medioambiente global.

Un estudio reporta que, aunque la mayoría de la Antártida pueda ser considerada salvaje (99,6 %-100 %), el área prístina libre de la influencia humana comprende menos que el 32 % del continente. Los cambios medioambientales en el Continente Blanco están incrementándose como indicadores del impacto de las actividades humanas, mientras aparecen posibles oportunidades económicas, que pueden indicar futuros conflictos de intereses en esta región. La Antártida está experimentando alteraciones en su hábitat, especies invasivas, contaminación y, de acuerdo con algunos observadores, explotación de recursos naturales (Fraga, 1985). Por lo anterior, es clave generar una

[...] priorización del medioambiente como amenaza crítica a la paz y al desarrollo global llevará a la discusión, al conflicto y/o a la cooperación antártica, afectando al Sistema Antártico que ya no responde a las dinámicas ni a las fuerzas que le dieron origen. (Gamba, 2013)

Las Fuerzas Militares (FF. MM.) pueden contribuir al cuidado del medioambiente como resultado de la creciente conciencia respecto al valor real de los recursos naturales en el desarrollo de las naciones. Como ejemplo, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), mediante su Comité sobre Desafíos de la Sociedad Moderna (CCMS por sus siglas en inglés) establece políticas de "defensa de medioambiente, recursos y energía", claramente una respuesta militar a una amenaza de carácter no militar.

En Colombia, seguramente la valoración de sus recursos naturales ha llevado a la ejecución de mejores estrategias y sostenibilidad ambiental que influye en la percepción del poder del Estado. La Directiva de Medioambiente de las FF. MM. podría englobar planes de acción para ejecutar en la Antártida.

Contribuir al desarrollo humano sostenible y a la seguridad humana global.

Guiado por las responsabilidades globales de Colombia y su sociedad, la contribución del país en esta área debería reportarle reconocimiento y apoyo del concierto internacional, como mínimo de las partes pertenecientes al Sistema del TA.

El desarrollo humano sostenible no solo se alinea al crecimiento económico, sino que también aporta a la regeneración del medioambiente en lugar de destruirlo; "es un desarrollo que favorece a los seres humanos, favorece a la naturaleza" (Gamba, 2013).

Diversos desafíos que enfrenta la humanidad, como el cambio climático, la escasez de agua o el hambre, solo podrán hallar solución desde una perspectiva global y la promoción del desarrollo sostenible como apuesta por el progreso social, un equilibrio medioambiental y el crecimiento económico. Una de sus herramientas es la *seguridad humana*, término acuñado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1994, la cual permite “aumentar su resiliencia ante el cambio climático y los desastres naturales [...] y potenciar la transición de la crisis humanitaria al desarrollo sostenible a más largo plazo” (Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la seguridad Humana, s.f.), esta es una noción multidimensional más allá que la seguridad del Estado.

La Antártida y el océano Austral son fuentes de recursos naturales cuya explotación está actualmente prohibida, regulada o parcialmente limitada por las disposiciones generales del protocolo ambiental del Tratado. Por esto, Colombia debería propender por la protección de tales recursos, en defensa de la preservación de los principales recursos actualmente considerados en este continente, como:

Recursos minerales.

Con la aprobación del protocolo ambiental del TA, la explotación de los recursos minerales fue prohibida al menos hasta 2048.

Recursos pesqueros.

Existe preocupación acerca de los factores que pueden disminuir las poblaciones de peces en el océano Austral. Estos factores incluyen: sobrepesca; cambios debido al clima en el océano y el hielo marino, y la pesca ilegal, desregulada y no reportada. Además, la falta de datos y monitoreo podría hacer difícil entender las tendencias y cantidad de efectos de las políticas sobre pesca (la explotación de estos recursos está actualmente regulada por la CCRVMA, de la que Colombia no es miembro ni Estado adherente).

Recursos genéticos.

El desarrollo de productos biotecnológicos a partir de organismos antárticos adaptados a condiciones extremas es otra actividad en crecimiento y que no cuenta con un marco regulatorio específico. La bioprospección genera ganancias mucho más significativas que el turismo para las empresas biotecnológicas y farmacéuticas involucradas. Es una actividad que tienen la capacidad de desarrollar a gran escala solo los países con mayor desarrollo tecnológico. La actividad plantea la pregunta central sobre la propiedad de los recursos antárticos

y, por lo tanto, quienes tienen derecho a patentar o comercializar parte de los genomas o productos desarrollados a partir de organismos antárticos y cómo deberían ser distribuidos los beneficios derivados. Este es un tema que afecta, por lo tanto, intereses de soberanía de los países miembro del TA, ampliamente debatido en los foros del Tratado.

Recursos turísticos.

En los últimos 28 años, el turismo antártico ha incrementado en un 770 % y durante el verano austral 2018-2019, el número de turistas que visitó el continente aumentó en un 17 %, alcanzando una cifra que sobrepasa las 51.000 personas según la asociación Internacional de Operadores Turísticos Antárticos (IAATO por sus siglas en inglés). Esta es una fuente de ingresos muy significativa para los cerca de cien operadores turísticos que desarrollan actividades en el área antártica bajo una modalidad de turismo de élite. La actividad se concentra esencialmente en torno a veinte sitios ubicados en la península Antártica, y se prevé un aumento aún más significativo en la próxima década, como consecuencia del desarrollo de capacidades operativas y logísticas. El turismo antártico necesita de mayor regulación, no deja ningún beneficio directo para los países que administran la Antártida y existe un alto riesgo de deterioro ambiental de los sitios accesibles a esta actividad.-

Recurso Hídrico-Agua dulce.

No explotada actualmente, existen propuesta para la utilización de los grandes bloques de hielo que derivan hacia zonas cercanas de los demás continentes, como fuentes de agua potable. En 2018, Sudáfrica enfrentó una difícil situación de abastecimiento de agua a la Ciudad del Cabo; "No sabes qué tan rápido podría evolucionar la situación", dijo Máximo Gowland, director de la política exterior antártica argentina, mencionando la severa escasez de agua en esa ciudad, donde la idea de remolcar un iceberg desde la Antártida, para aliviar la crisis, fue discutida (Hook, 2018).

Contribuir en la gobernanza del continente (Participación activa en los foros de cogobierno de la Antártida y el océano Austral y accediendo al estatus de miembro consultivo).

La obtención del estatus de miembro consultivo (MC) del TA le otorgaría a Colombia derechos (y también responsabilidades), coadministrando un continente (uno de los principales reguladores del clima del planeta y una de las principales fuentes de minerales y de alimento para las generaciones futuras), y le ofrece acceso a

una serie de oportunidades. El régimen de gobernanza de la Antártida exige unanimidad al momento de la toma de decisiones que permita a sus miembros consultivos bloquear cualquier decisión contraria a sus intereses. Existen actualmente propuestas de revisar esta forma de funcionamiento que pueden obstaculizar los objetivos nacionales a la hora de perseguir sus intereses. Por lo tanto, alcanzar una participación en las negociaciones al respecto (si se accede al estatus) y en los espacios de toma de decisión constituyen el elemento de mayor significación para los intereses futuros de Colombia en la Antártida.

De acuerdo con esto, uno de los principales retos que enfrentamos es asegurar una visión estratégica clara del propósito de nuestra participación en el TA y de nuestros objetivos. (p.e., tomar posición respecto del régimen de consenso para la toma de decisiones, al establecimiento de MPA a las regulaciones para la actividad turística y a la bioprospección).

En ese contexto, la capacidad de construir acuerdos y mantener la credibilidad del país ante los demás miembros del Tratado debería también desarrollar la capacidad de generar conocimiento relevante para informar las posiciones políticas del país en los foros antárticos, de forma autónoma.

Proyectándonos hacia la Antártida

Fraga (1985) expresa que:

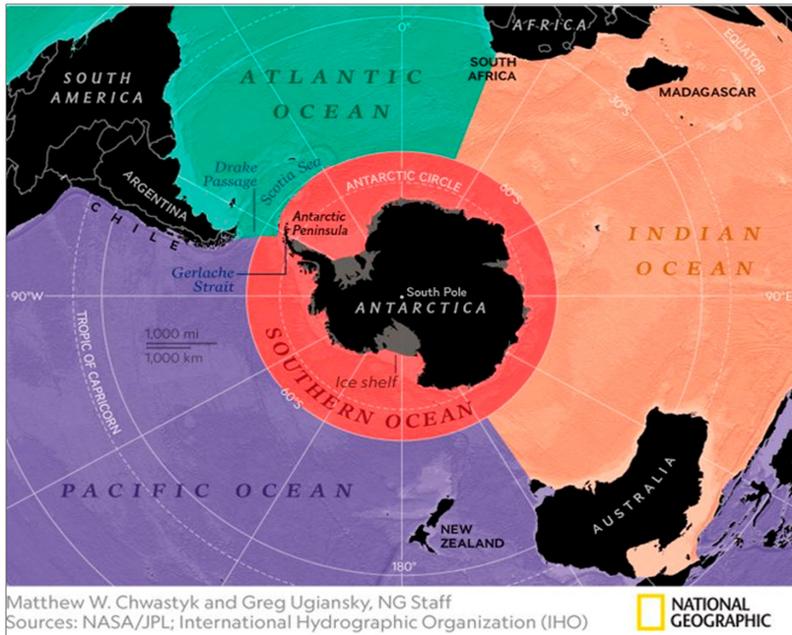
los argumentos que tendrán mayor peso en la categorización de los países antárticos serán la presencia y ocupación; la actividad científico-técnica desarrollada y en ejecución y, fundamentalmente, la capacidad logística y tecnológica para encarar o apoyar las actividades en la Antártida, en particular de tipo económico. (p.)

Casi treinta años después, otro marino argentino, Facchin (2013), exponía que “este inmenso territorio nominado como ‘laboratorio natural’ o ‘bien común de la humanidad’ [...] muestra claramente hacia donde se orienta el pensamiento de gobiernos, de ONG’s [sic] y de especialistas en ciencia política”. Ambas sentencias son de profesionales navales, pertenecientes a un país reclamante; la idea de Fraga está teñida de soberanía y considera la explotación de los recursos; la idea de Facchin, tres décadas más tarde, discurre hacia la lógica de la Antártida como “valor crítico” para la humanidad.

Notamos aquí la evolución de la visión sobre el Continente Blanco y su nuevo 5to. océano Austral, reconocido por la National Geographic, el 8 de junio de 2021, durante el Día Mundial de los Océanos. Aunque debemos reconocer que la retórica geopolítica de Argentina y Chile giran, principalmente, alrededor de la soberanía.

Así como mutaron las visiones, lo están haciendo los intereses geopolíticos que los Gobiernos tienen sobre la Antártida, los que van a impactar sobre el Sistema del TA y las relaciones internacionales en los próximos 26 años, cuando se cumplan cincuenta años de la entrada en vigor del Protocolo de Madrid, si uno de sus miembros decide citar a una conferencia de revisión (Artículo 25), lo cual no es obligatorio (Secretaría del Tratado Antártico, s.f.).

Figura 7. Océano Austral³



Fuente: National Geographic (2021).

Tait (2021) citado por Gibbens (2021), geógrafo de la National Geographic Society, argumentó que este océano es diferente a cualquier otro, lo que le da sus cualidades diferenciadoras y que “Bordeado por la veloz corriente circumpolar antártica, es el único océano que toca otros tres y abraza completamente un continente en lugar de ser abrazado por ellos” (párr. 10).

3 El límite ecológico del océano Austral sigue una línea sinuosa alrededor del continente antártico llamado Convergencia Antártica o frente polar. Su límite norte varía entre los 50 y 62 grados de latitud sur. Usamos los 60 grados de latitud (excluyendo el pasaje de Drake y el mar de Escocia) como conexión para el límite ecológico norte del océano Austral, este es usado por la Administración Atmosférica y Oceánica Nacional (NOAA por sus siglas en inglés) en los EE. UU. y por una pluralidad de miembros de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI).

Esta corriente circumpolar antártica vio su origen hace aproximadamente 34 millones de años, de acuerdo con ciertos científicos, caracterizada por tener aguas más frías y menos saladas que las aguas del océano al norte.

Gibbens (2021) afirma que el cambio de designación de este cuerpo hídrico "se alinea con la iniciativa de la Sociedad para conservar los océanos del mundo centrado en la conciencia pública en una región que necesita un foco de conservación" (párr. 7), pues ecológicamente merece un cuidado especial. El océano Austral "abarca ecosistemas marinos únicos y frágiles que albergan una vida marina maravillosa como ballenas, pingüinos y focas" (Sala citado por Gibbens, 2021).

Con esta suerte de introducción volvemos a la senda de Colombia, para analizar una nueva y cuarta proyección plus.

Hasta la fecha, los documentos que retratan la proyección hacia la Antártida son publicaciones de la CCO (s.f.), donde destacan las etapas establecidas por el PAC y la visión de este a diez años; las etapas establecidas por el PAC están planteadas como una hoja de ruta, consolidando así en la primera etapa, la intención de generar investigaciones en buques o estaciones científicas de otros países y plantear una agenda científica antártica. La segunda etapa apunta a consolidar los objetivos previos, además de generar expediciones con naves propias y llevar a cabo una primera expedición científica, denominada *Expedición Caldas*.

Posteriormente, en la tercera etapa, se pretende dar continuidad a las dos anteriores, sumado al establecimiento y funcionamiento de una estación científica de verano, con el nombre de *Almirante Padilla*. La cuarta etapa consolidará y dará continuidad a las tres anteriores, para así lograr establecer una estación científica permanente en el territorio antártico. Finalmente, la quinta etapa responderá a la continuidad de las previas etapas, más el objetivo de establecer y poner en funcionamiento campamentos o refugios, además de consolidar la llegada al Polo Sur geográfico. Mientras tanto, la visión planteada a diez años destaca los siguientes objetivos (CCO, s.f.):

- Consolidación de manera escrita acerca de las actividades, reconocimientos, premios y publicaciones realizadas u obtenidas en las expediciones, las cuales consoliden un expediente que contribuya a la meta de convertir a Colombia en un Estado consultivo del tratado.
- Implementación de estrategias que contribuyan a potenciar el crecimiento de la masa crítica de investigadores antárticos.
- Dar continuidad a la implementación nacional de las medidas derivadas del Protocolo de Madrid del cual Colombia es Estado adherente.

- Promoción de actividades de carácter jurídico-administrativo en función de fortalecer institucionalmente el PAC.
- Promoción del establecimiento y funcionamiento de la futura estación científica de verano.

La proyección plus necesita, al igual que las tres proyecciones clásicas hidropolíticas, ser comprendida, defendida y apoyada, pero además requiere, por su especial característica, de un marco regulatorio normativo. Aún no existe, aparte de algunos estudios académicos⁴, un documento gubernamental que establezca la Política Nacional Antártica con sus lineamientos generales, sus objetivos y estrategia.

Ubicar a la Antártida como un interés nacional es ubicarla a nivel del Estado y de la sociedad; ambos son vinculantes, uno es compromiso y la otra es apoyo, y ambas hacen que la Antártida esté en agenda y, si está en agenda, emergerán la voluntad y el presupuesto. La voluntad se traducirá en una expresa política exterior y en las estrategias para llevarla a cabo; el presupuesto se traducirá en una fuerte señal de que la Antártida es preocupación del Gobierno, cualquiera sea su color político, como política de Estado, al más alto nivel, y no de actores subordinados quienes, por excelencia, son coordinadores y ejecutantes.

Álvarez-Calderón y Namen-Mesa, citados anteriormente y en el mismo documento, relacionan el costo financiero del esfuerzo antártico colombiano con la sociedad, admitiendo que: "... es normal que la opinión pública afirme que en un país como Colombia que tiene infinidad de problemas económicos y sociales, la investigación y presencia en la Antártida no es una prioridad", agregando que Colombia es un país tropical con 91 % de su territorio en el hemisferio norte. Aunque bien puede comprenderse que, mientras este paso se concreta, se debe "mantener el movimiento hacia adelante".

Los esfuerzos del de la Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada (ESAENG) de la UMNG en la difusión de los intereses colombianos sobre la Antártida y la consideración de lo polar como línea de investigación son un ejemplo de esto.

Una vez establecido el verdadero nivel desde donde se asume la proyección polar, se pasará al segundo nivel, que consiste en ubicar al país en la agenda internacional de cooperación y ciencia del selecto Club Antártico, y en todas las organizaciones que componen el sistema —al menos SCAR y COMNAP, con el

4 Como el realizado por la Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada con investigadores de la Armada Nacional, la Escuela Superior de Guerra y la CCO.

estatus de *Full member*—. En el caso de SCAR, Colombia es hoy miembro asociado y en el caso de COMNAP, se posee el estatus de observador.

Alcanzar el estatus de miembro consultivo del TA para contribuir a los más altos intereses de la humanidad e influir en la gobernanza del continente no será el último paso, sino uno más que requiere de la ejecución eficaz y efectiva de los esfuerzos que fueron citados.

La lógica de poner fechas o plazos para alcanzar determinados objetivos en este camino no parece ser una buena idea a la hora de relacionarnos con terceros, porque evidencia las debilidades de nuestros esfuerzos (p.e., de acuerdo con el PAC, en la III Etapa desarrollada entre 2014-2021, se establecía la construcción y funcionamiento de la Estación de Verano, evento que no ocurrió (información que puede obtener cualquier internauta ingresando a la página web de COMNAP).

De esta manera, lo expuesto argumenta la materialización de la proyección+, pero es imprescindible determinar exactamente qué representa para Colombia y sus ciudadanos.

Esta proyección plus significa una apuesta, en el concierto internacional y en especial en el sistema del TA, hacia una Colombia que se configure como un actor que:

- Es global, en defensa del medioambiente y en la consecución de los ODS concurrentes con el esfuerzo en el Continente Blanco.
- Desarrolla un amplio programa de investigaciones científicas e innovación tecnológica de carácter polar.
- Contribuye activamente al desarrollo sostenible y a la seguridad humana global.
- Puede cogobernar un continente crítico para el futuro del planeta y de la humanidad.
- Ser activo cooperante internacional en asuntos antárticos.

Conclusiones

De acuerdo con la geopolítica, Colombia está conformada por cinco regiones naturales, lo cual arraiga la visión clásica de la geopolítica colombiana en las zonas geográficas del Caribe, el Pacífico y la Amazonía, como activos hidropolíticos.

Para los autores clásicos, los recursos disponibles para la explotación es un asunto relevante, aunque conserven el ánimo de la protección ambiental y conservación integral de los ecosistemas.

En el segundo lustro de la década pasada comienza a surgir, en el análisis geopolítico, una proyección exterior de Colombia que nos acerca a la Antártida lo que nos indica que la política Londoño de 1989 solo fue acompañada de esfuerzos aislados, sin crear pensamiento y visiones de una proyección específica antártica; hubo que esperar hasta la segunda década del siglo XXI para verlas aparecer con vigor.

Este análisis nos obliga a un nuevo enfoque, hacia un área más allá de la influencia de Colombia, hacia un espacio lejano, el cual lo llamamos proyección plus o eje+. Es un eje diferente, global y humano. Este es el eje antártico.

La Antártida es un asunto de interés nacional de acuerdo con la perspectiva geopolítica, por lo cual dicho interés debe proyectar poder en su entorno internacional. El valor geoestratégico del territorio antártico se relaciona hoy con su valor global real-crítico, dentro del marco de desarrollo humano sostenible y de la seguridad humana futura. Su valor está dado por ser el mayor regulador del clima del planeta, el mayor reservorio de agua dulce sobre el total global y una reserva fuente de recursos vivos marinos y minerales, convirtiendo el territorio en uno de los laboratorios naturales al aire libre más extensos.

Por esto, el control y el gerenciamiento del Continente Blanco a la par que sus ecosistemas son también de interés global; por lo tanto, la Antártida interesa a Colombia porque le permite contribuir con propósitos colectivos globales de interés para la humanidad, ya que le permite, directa y principalmente, contribuir a la paz, mediante la cooperación multilateral científica, técnica y logística a la vez que alcanzar conocimientos científicos relevantes, contribuir a preservar el medioambiente global, el desarrollo humano sostenible y la seguridad humana global y contribuir en la gobernanza del continente.

Todos estos motivos son nuevos propósitos colectivos, globales, que a todos los Estados nacionales y actores no gubernamentales interesan.

Pero esta proyección plus necesita, por su especial característica, de un marco regulatorio normativo, un documento gubernamental que establezca la Política Nacional Antártica.

Estado y sociedad, compromiso y apoyo, deben ubicar a la Antártida en la agenda política. Lograr el mayor estatus en el TA y participar activamente en sus organizaciones asociadas son propósitos relevantes. La proyección antártica es una apuesta hacia una Colombia global y antártica que aporta positivamente al bienestar y desarrollo de la humanidad y del planeta.

Referencias

- Álvarez, C., Moreno, A., & Gómez, J. C. (2018). Respice Aqua Vitae: hacia una hidropolítica nacional. En C. Álvarez, *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia* (pp. 387-478). Escuela Superior de Guerra.
- Álvarez, C., & Namen, E. (2019). Geopolítica del Polo Sur: Intereses y necesidades de Colombia en el Tratado de la Antártida. *Revista Científica General José María Córdova*, 17(28), 720-748. <https://doi.org/10.21830/19006586.521>
- Bahamón, A. (2019). *Colombia: Geografía y destino: Visión geopolítica de sus regiones naturales*. Sociedad Geográfica de Colombia.
- Cárdenas, C. (2014). ¿Qué nos falta para ser "la" puerta de entrada a la Antártica? INACH. <https://n9.cl/l9a2x>
- Conforti, B. (1986). Territorial Claims in Antarctica: A Modern Way to Deal with an Old Problem. *Cornell International Law Journal*, 19(2), 240-258. <https://n9.cl/i8c7b>
- Esquivel, R. (2015). Intereses geopolíticos de Colombia. *Estudios en Seguridad y Defensa*. 10(19), 71-86. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.69>
- Facchin, E. (2013). *Antártida, más allá de la soberanía*. IPN Editores.
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. (s. f.). ¿Qué es la seguridad humana? Programas de utilidad comprobada para implementar las agendas prioritarias. <https://n9.cl/4y4kg>
- Fraga, J. (1985). *Ensayos de Geopolítica*. IPN.
- Gamba, V. (2013). Reflexiones sobre el valor geoestratégico de la Antártida en el siglo XXI. *Boletín del Centro Naval* (836), 256-266. <https://n9.cl/j0umi>
- Gibbins, S. (2021). *Hay un nuevo océano: conoce el océano Austral*. National Geographic. <https://n9.cl/hfjcd>
- Grupo Interinstitucional en Educación del Programa Nacional Antártico. (s.f.). *Potenciales aportes del Instituto Antártico Uruguayo a la educación en Uruguay: La Antártida como un espacio innovador de aprendizaje*. Ministerio de Defensa Nacional de Uruguay. <https://n9.cl/8jczy>
- Hook, L., & Mander, B. (2018, 24 de mayo). The fight to own Antarctica. *Financial Times*. <https://n9.cl/1wjhh>
- Londoño, J. (1965). *Nueva Geopolítica de Colombia*. Imp. y Publicaciones de las Fuerzas Militares.
- McGee, J. Edmiston, D., & Haward, M. (2022). *El futuro de la Antártida. Escenarios de la Geopolítica Clásica*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-981-16-7095-4>
- Ministerio de Defensa. (s. f.). *La Armada Argentina pionera en la Antártida*. Argentina.gob.ar. <https://n9.cl/s4rvy>
- Ministerio Noruego de Relaciones Exteriores. (2016). *Norwegian Interests and Policy in the Antarctic*. Norwegian Polar Institute. 07 Aurskog AS. <https://n9.cl/erl6l>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda. (s. f.). *La Antártida y el Océano Austral*. <https://n9.cl/n1f99>

- Morgavi, M., Cohen, C., & Vereda, M. (2020). Competitividad de Ushuaia como puerta de entrada marítima del turismo antártico. *Aportes y Transferencias*, 18(1), 61-81. <https://n9.cl/8mlrk>
- Organización de Naciones Unidas (ONU) (s. f.). *Estados Miembro. La organización*. <https://n9.cl/h9vb9>
- Prefecto Administrador Superior de las Tierras Australes y Antárticas francesas. (s. f.). *Tierra Adelia (Antártida)*. <https://n9.cl/xj41d>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*. <https://n9.cl/fvmro>
- Rosales, G. (2005). *Geopolítica y geoestrategia liderazgo y poder*. Ensayos. Instituto de Estudios Geopolíticos (IEG). Universidad Militar Nueva Granada.
- Secretaría del Tratado Antártico (s. f.). *Protocolo de medioambiente*. <https://n9.cl/pyt0g>
- Secretaría del Tratado Antártico. (s. f.). *Partes*. <https://n9.cl/irsrq>
- Territorio Antártico Británico. (s. f.). *Historia del Territorio*. <https://n9.cl/z7q3q>
- The Parliament of the Commonwealth of Australia. (2018). *Maintaining Australia's national interests in Antarctica: Inquiry into Australia's Antarctic Territory*. Commonwealth of Australia. <https://n9.cl/qkxnn>
- Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) (2020). *Congreso Internacional: Colombia y su proyección en la Antártida*. [Video]. YouTube. <https://n9.cl/6gbgr>